

CLAVES PARA COMPRENDER LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA: **Teoría de la educación, identidad y pluralidad conceptual**

Prof. Dr. D. José Manuel Touriñán López



Teoría de la educación, identidad y pluralidad conceptual by [José Manuel Touriñán López](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](#).

Creado a partir de la obra en

[http://dondestalaeducacion.com/files/2315/6623/0731/Libro teora educ. objeto de conoc.pdf](http://dondestalaeducacion.com/files/2315/6623/0731/Libro_teora_educ_objeto_de_conoc.pdf).

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en [http://dondestalaeducacion.com/files/9615/1828/4314/PDF presentacin MPyDE 2017Andavira.pdf](http://dondestalaeducacion.com/files/9615/1828/4314/PDF_presentacin_MPyDE_2017Andavira.pdf)

Índice

- I. Introducción
- II. Teoría como nivel de análisis de la construcción científica y como disciplina académica sustantiva: Investigación de la disciplina
- III. Investigaciones teóricas del campo de la educación e investigaciones de Tea. de la Educación como disciplina académica sustantiva
- IV. Tea. de la Educación como disciplina académica sustantiva y sistemática de disciplinas
- V. Tea. de la Educación como disciplina académica sustantiva y como asignatura de plan de estudios

I. Introducción

Finalidad del tema:
conocer la demarcación de
los **ámbitos de competencia de Teoría de la
educación.**

Tratamos de justificar la **racionalidad** de la
disciplina *Teoría de la Educación* y su
ubicación dentro de la **Pedagogía**

Hablamos de la teoría de la educación como
**disciplina «de» investigación y disciplina
«a» investigar**

Ámbito disciplinar de la teoría de la educación

**Ámbito disciplinar de la Teoría de la Educación
como parte del conocimiento de la Educación**

*Disciplina a
enseñar*
(la disciplina como
parte de la
formación en el
sistema educativo)

*Disciplina a
investigar*
(investigación de
la disciplina)

*Disciplina de
investigación*
(investigación **en**
la disciplina)

***Fuente:* Touriñán, 2016, cap. 11.**

**II. Teoría de la Educación como
construcción científica y como
disciplina académica sustantiva:
Investigación de la disciplina**

Investigación «de» la disciplina

T^a de la educación como **disciplina** «a» investigar.

Sentido de la disciplina.

Justificación y validación del **campo**.

Racionalidad de la **concepción del campo**.

Sentido de la disciplina T^a de la Educación

Hipótesis: Es conocimiento de la educación.

El conocimiento de la educación **crece** y no se entendió siempre del mismo modo.

Estudiar los **CAMBIOS DE SUPUESTO** en el conocimiento de la educación permite identificar los modos de entender la T^a de la Educación.

Corrientes acerca del conocimiento de la educación

MARGINAL

SUBALTERNADA

AUTÓNOMA

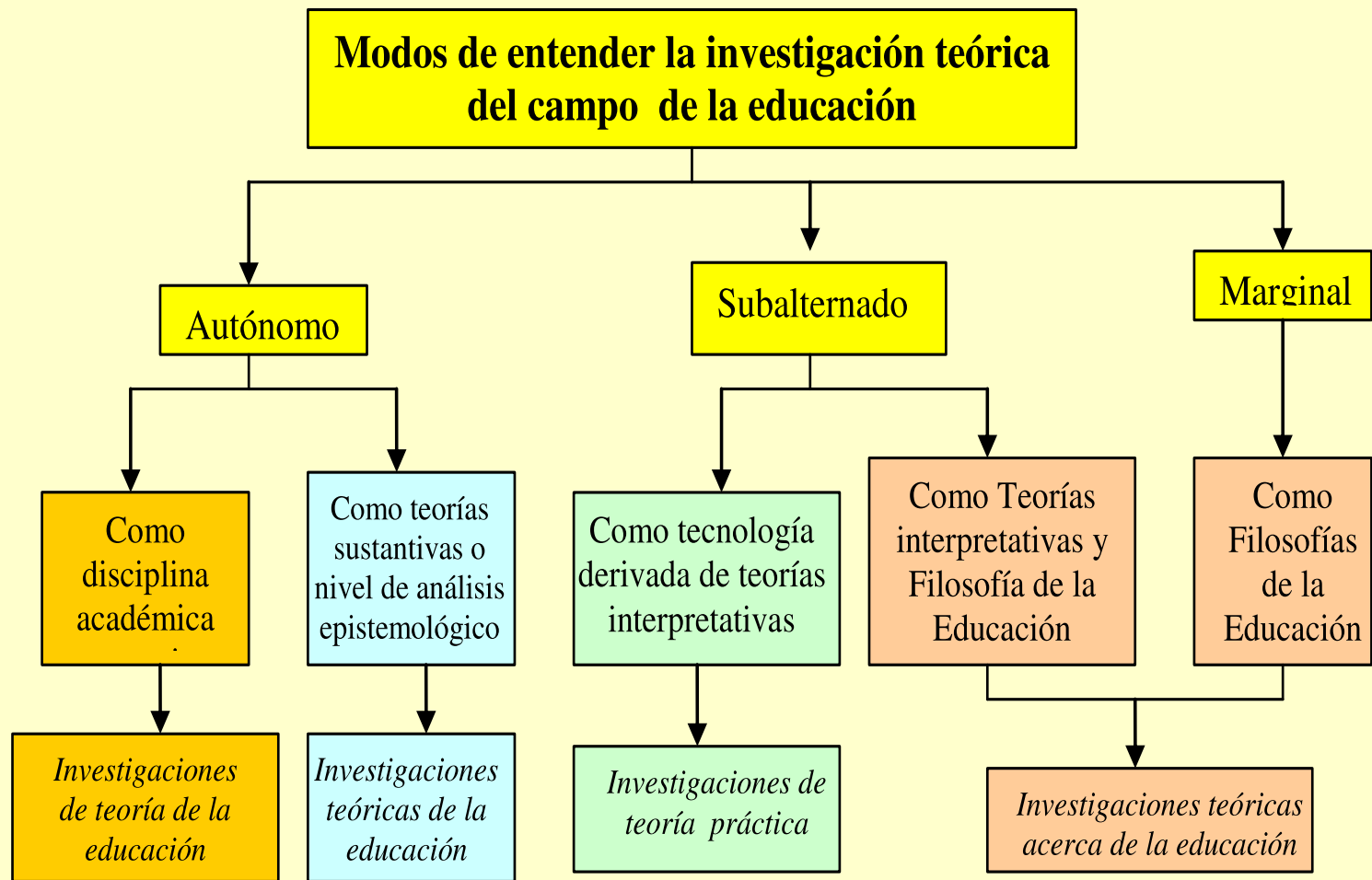
*Son tres modos legítimos de abordar la educación.
Cada corriente entiende el conocimiento de la ed. de un modo.
Cada corriente ha generado conocimiento acerca de la
educación y contenido para la disciplina Tª de la Ed.*

Mentalidad pedagógica

Consideración de la educación como objeto de estudio.
Conocimiento que debe obtenerse para saber de educación.
Cómo resuelve el acto de intervención.
Posibilidad de construir ciencia de la educación.

*Debemos limitar la significación del conocimiento de la educación
en cada corriente a la capacidad de resolución de problemas.*

Investigaciones teóricas del campo de la educación



Fuente: Touriñán, 2016, cap. 11. Elaboración propia.

Los distintos modos de entender el conocimiento de la educación han generado una **diversidad necesaria de conocimientos teóricos de la educación**, según el tipo de problemas que se estén analizando.

A veces necesitaremos **teorías sustantivas** de la educación (para explicar y comprender la educación en conceptos propios);

A veces necesitaremos **teorías prácticas y teorías interpretativas** (para orientar la intervención hacia fines socialmente prescritos o para comprender la intervención educativa en términos validados por otras disciplinas consolidadas, como la Psicología, la Sociología, etc.);

A veces, necesitaremos **teorías filosóficas** (en plural) de la educación, que se centran en conocer las consecuencias que se derivan para la educación de una determinada concepción de vida (así se hacen las filosofías de la educación o teorías filosóficas, en plural, de la educación) y,

A veces, necesitaremos **teoría filosófica** (en singular) de la educación que se centra en hacer análisis fenomenológico, dialéctico, crítico-hermenéutico o lingüístico de un fin en sí, estudiar la lógica interna del fin dentro del sistema conceptual de 'educación', etcétera (así se hace la filosofía de la educación o teoría filosófica, en singular, de la educación).

La Pedagogía como disciplina científica es teoría, tecnología y práctica o investigación activa de la educación y de la intervención pedagógica; está sometida a los principios de metodología de investigación como cualquier disciplina científica.

La pedagogía como carrera es el conjunto de materias que se estudian conforme a un plan de estudios ajustado a directrices de carácter oficial y validez nacional, con el objetivo de obtener un título que habilita para el ejercicio profesional en funciones pedagógicas de acuerdo con las disposiciones vigentes.

En la carrera de pedagogía no solo hay Pedagogía como disciplina. La Pedagogía como disciplina se desagrega en asignaturas del plan de estudios y además de Pedagogía como disciplina en la carrera de pedagogía se estudian otras materias formativas que interpretan la educación desde sus propios desarrollos científicos.

Así, en la carrera, al lado de materias derivadas de la pedagogía, hay materias aplicadas derivadas de la Psicología, la Antropología, la Filosofía, la Biología la Historia, etc. **En la carrera de pedagogía, la Pedagogía como disciplina convive con disciplinas aplicadas de otras ciencias.**

Tenemos que razonar la pertinencia del nombre T^a de la Educación para configurar la disciplina académica derivada de cada corriente.

La T^a de la Educación como disciplina se configura como un aspecto, parcela o sector de la Pedagogía que tiene carácter específico.

La investigación teórica del campo de la educación \neq disciplina académica sustantiva de T^a de la Educación

CORRIENTE MARGINAL

Filosófico-deductiva o hermenéutico-dialéctica

Tª de la Educación = Filosofías de la educación

Objetivo: Formular explícitamente los intereses de vida y cómo armonizarlos

Propuesta: Establecer con qué fin se lleva a cabo la educación o los fines de vida en los que deben formarse los hombres

Estructura disciplinar: **Filosofía como cosmovisión**

Deducciones posibles de la cosmovisión para la formación del hombre

**Disciplinas de Teorías
Filosóficas de la Educación**

Teorías filosóficas de la educación

- Aportan conocimiento acerca de las consecuencias que se derivan de la *cosmovisión del hombre y del mundo* «a priori» de la intervención.
- Estudios que deben formar parte de la *cultura* de los profesionales de la Pedagogía.
- Escasa capacidad para *generar principios* de intervención pedagógica.
- La *relación teoría-práctica* (intervención) es extrínseca.
- Su *centro* son las reflexiones sobre los fines de vida deseables.
- *Problema de la educación*: justificación moral de conductas singulares.
- *Educación*: consecuencia de otras preocupaciones intelectuales, las cosmovisiones.
- Es una *disciplina específica*.
- T^a de la Ed \neq a las Teorías filosóficas de la educación o Filosofías de la Ed.
- Teorías filosóficas de la educación o Filosofías de la Educación: son concepciones de la vida deseable o parte de la H^a del conocimiento de la educación (creación y propuestas de filosofías de la educación).
- El desarrollo del conocimiento de la educación confirma que la consideración de la disciplina T^a de la Ed. como disciplina que estudia las filosofías de la educación es comprensible en un estadio del desarrollo disciplinar desfasado.
- Hoy: las Filosofías de la Educación son un campo de investigación específico cuya disciplina académica propia posee la misma denominación.

CORRIENTE SUBALTERNADA

Interdisciplinar o analítico técnica.

La T^a de la Educación admite **3 especificaciones distintas**.
La educación es un área de interés cuyos conceptos dependen de
las **disciplinas generadoras**.

La educación es una actividad práctica cuyas reglas de acción se justifican en las disciplinas con estructura teórico-conceptual consolidada.

1. T^a de la Educación = Filosofía de la Educación

2. T^a de la Educación = Teorías interpretativas

3. T^a de la Educación = Teorías prácticas

T^a de la Educación = Filosofía de la Educación

La **educación** es un marco de referencia que se resuelve en términos de la disciplina generadora.

Filosofía = disciplina lógica encargada de de interpretar la educación como un problema lógico, lingüístico, metafísico o crítico.

T^a de la Educación = Tratado especial de Filosofía

Se especializa la tarea.

Estructura disciplinar:

F^a como disciplina lógica,
crítica, metafísica, analítica

Educación como marco de
referencia, o área de interés a interpretar

Disciplina de Filosofía de la Educación

2. T^a de la Educación = Teorías interpretativas

T^a de la Educación = conjunto de teorías de las disciplinas generadoras que los investigadores de cada una de ellas.

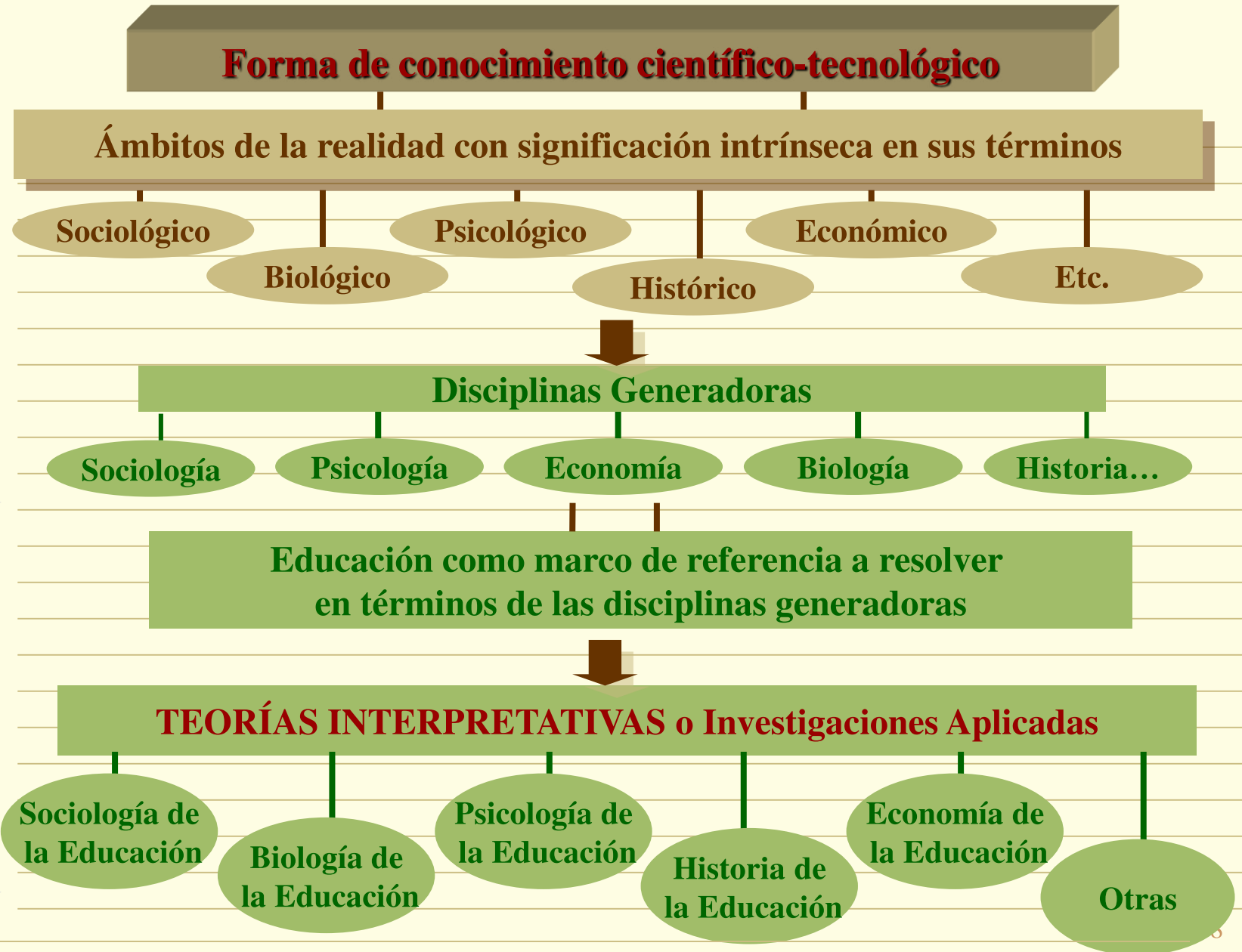
Las **TEORÍAS INTERPRETATIVAS** son tratados especiales de las disciplinas generadoras.

La Psicología, Sociología, Antropología, Historia, Economía, etc. Son **DISCIPLINAS GENERADORAS** con estructura teórica consolidada y con conceptos propios en los que se puede subsumir la actividad educativa.

T^a de la Educación = Teorías interpretativas

Anula el sentido de una disciplina académica sustantiva, lo que implica **2 ALTERNATIVAS:**

- a) No hay disciplina T^a de la Educación. Mantiene la expresión y carece de contenido.
- b) T^a de la Educación: asignatura *Introducción a las CCEE*.
No hay campo de investigación y su función es resumir lo tratado en las Teorías interpretativas de la disciplina correspondiente.



3. T^a de la Educación = Teorías prácticas

Teoría = construcción racional encargada de dirigir la acción.

Teorías prácticas = construcciones racionales que dirigen la acción a través de **2 ENTIDADES**:

1. Metas-expectativas social y moralmente sancionadas como metas educativas.
2. Medios validados por las Teorías interpretativas que se adecuan a las metas.

Teorías prácticas ≠ disciplinas académicas.

T^a de la Educación = Teorías prácticas

Identifica que las disciplinas académicas construidas para dominar el conocimiento de la educación tienen estructura de

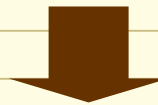
Teorías prácticas.

T^a de la Educación = Teorías prácticas no se puede demarcar su campo disciplinar desde un punto de vista interno a la educación
(NO tiene significación propia en sus conceptos).

Metas educativas elaboradas prácticamente

Teorías Interpretativas

Elaboración de reglas de intervención para lograr la meta
con las vinculaciones establecidas en las
Teorías Interpretativas



TEORÍAS PRÁCTICAS

SOCIOLOGÍA
PEDAGÓGICA

ECONOMÍA
PEDAGÓGICA

PSICOLOGÍA
PEDAGÓGICA

OTRAS

BIOLOGÍA
PEDAGÓGICA

En la T^a de la Educación = Teorías prácticas lo que determina la **división disciplinar** es la Teoría interpretativa, porque sirve de soporte científico para construir las reglas de intervención.

La Filosofía de la Educación y las Teorías Interpretativas son investigaciones teóricas del campo educativo al amparo de las disciplinas generadoras. Son estudios interdisciplinarios de la educación con parcela propia de representación disciplinar.

Las Teorías Prácticas ajustan su denominación a la disciplina generadora que interpreta la educación.

La Filosofía de la Educación, las Teorías Interpretativas y las Teorías Prácticas son **investigaciones teóricas de valor indiscutible en el campo de la educación.**

Cada investigación teórica **tiene su propia disciplina académica.** Desde la mentalidad subalternada se concluye que la **investigación básica no es competencia de la Pedagogía**, porque es propiedad de las disciplinas generadoras.

La cuestión a resolver es: si se cierra en ellas la investigación teórica [investigación aplicada y teoría práctica] o hay otro modo de investigar teóricamente la educación y puede denominarse T^a de la educación

CORRIENTE AUTÓNOMA

T^a de la Educación = Construcción científica de la forma de conocimiento científico-tecnológica.

Origen: teorías de Herbart, Dilthey y Nohl.

Bases teóricas: Buscar significación intrínseca a los conceptos educacionales y la limitación del conocimiento que proporcionaban las Teorías Filosóficas de la Educación.

Las **disciplinas científicas autónomas** se constituyen en función de su objeto de estudio, es decir, de las características comunes al ámbito de la realidad específica que estudian con la forma de conocimiento científico-tecnológica.

La **autonomía funcional** significa que el campo de conocimiento de la educación se desarrolla como resultado de las regularizaciones internas del mismo. De este modo, la teoría del campo queda limitada por conceptos, hipótesis y metodologías del mismo.

Las **disciplinas científicas autónomas** se constituyen en función de su objeto de estudio, es decir, de las características comunes al ámbito de la realidad específica que estudian con la forma de conocimiento científico-tecnológica.

AUTONOMÍA FUNCIONAL: significa que el campo de conocimiento de la educación se desarrolla como resultado de las regularizaciones internas del mismo. De este modo, la teoría del campo queda limitada por conceptos, hipótesis y metodologías del mismo. No es incompatible con la existencia de relaciones de dependencia entre disciplinas.

Es compatible con una fecunda relación interdisciplinar. Cada disciplina es **científica** porque su modo de conocer el ámbito de estudio es la **forma de conocimiento científico-tecnológica** y es **autónoma** porque crea su marco conceptual y sus pruebas.

Los conceptos surgen del estudio específico del ámbito y las relaciones que descubren establecen qué proposiciones son significativas en cada disciplina.

Entiende la **Pedagogía** como una disciplina científica como lo es la Psicología, la Biología, la Sociología, la Economía, etc. Usa la **forma de conocimiento científico-tecnológica** en el ámbito de la educación.

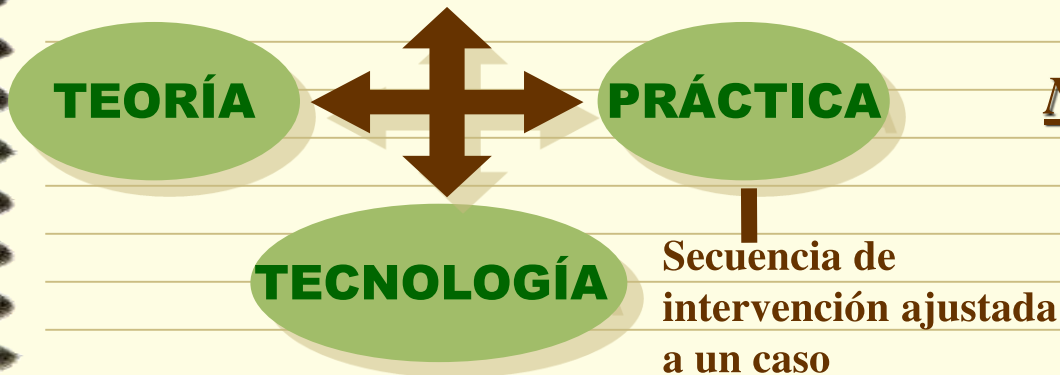
El ámbito de la educación **posee significación intrínseca en sus términos.**

En la Pedagogía como disciplina científico autónoma podemos entender la Teoría de la Educación de 2 modos distintos:

Nivel de análisis epistemológico de la Construcción Científica

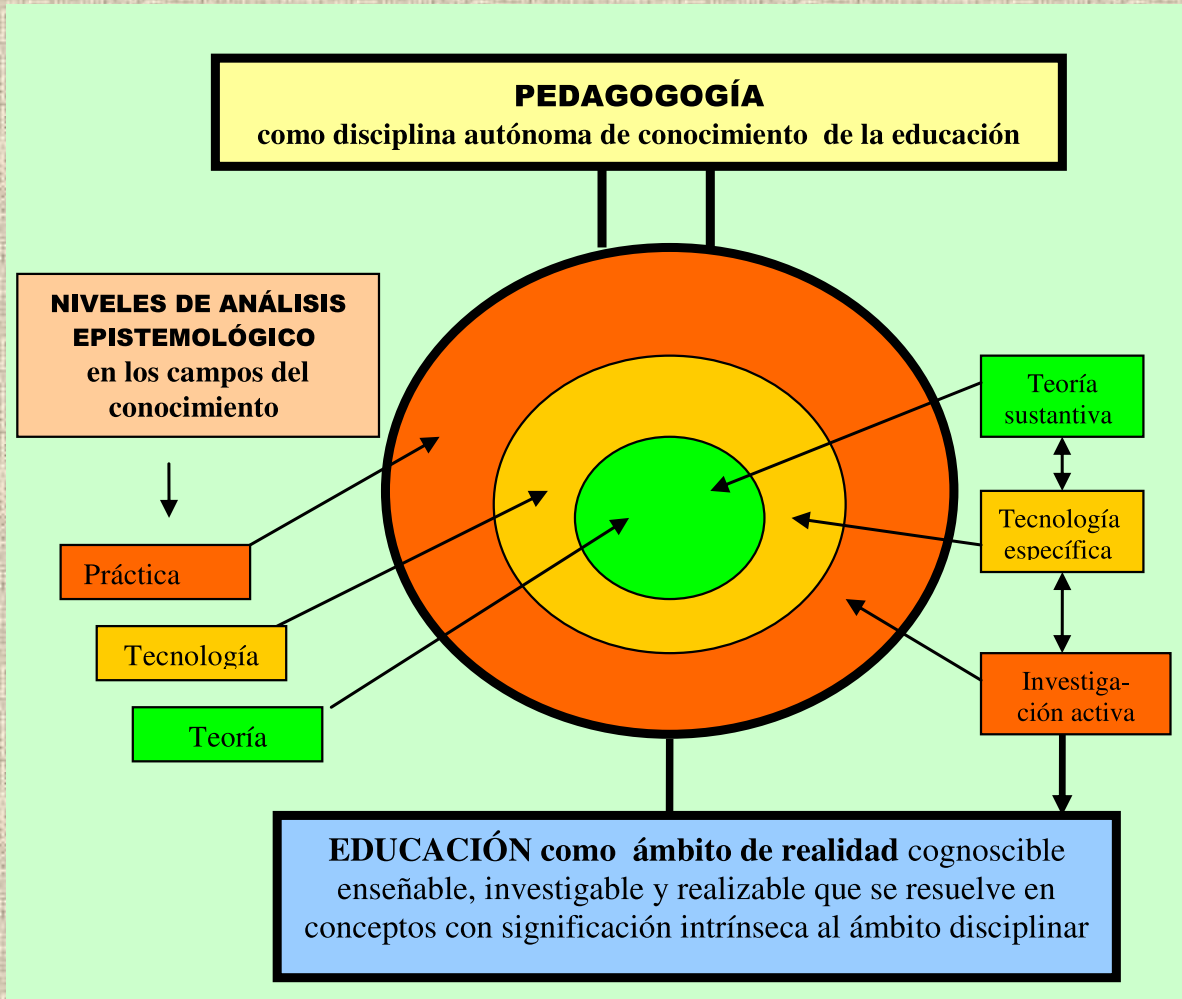
Disciplina académico sustantiva de la Pedagogía

Tª de la Educación = Nivel de análisis epistemológico



Nivel de análisis: Forma de conocimiento científico-tecnológica

Teoría como nivel de análisis epistemológico en la disciplina autónoma de Pedagogía



Fuente: Elaboración propia.

Estructura de una Teoría sustantiva (teoría como nivel de análisis epistemológico):

Forma de conocimiento científico-tecnológico

Educación como ámbito de realidad con significación intrínseca en sus términos

PEDAGOGÍA COMO DISCIPLINA

Teorías Sustantivas:

Legitiman cambios de estado y orientan la acción, estableciendo vinculaciones entre causas y efectos de un acontecimiento educativo en conceptos con significación intrínseca.

Tecnologías específicas:

elaboran reglas de intervención para alcanzar objetivos intrínsecos o metas pedagógicas con las vinculaciones establecidas en las teorías sustantivas

Intervención Pedagógica:

ajuste de la secuencia de intervención al caso concreto, o puesta en acción de lo establecido en la teoría y en la tecnología

Investigación Básica:
Tª como nivel de análisis de la construcción científica

Investigación tecnológica

Práctica o Investigación activa

T^a de la Educación = disciplina académica sustantiva

Se constituye por **PARCELACIÓN** de la disciplina científica que la genera (Pedagogía) y usa la forma de conocimiento científico-tecnológica.

T^a de la Educación = Aspecto o sector del conocimiento pedagógico que se resuelve con la forma de conocimiento científico-tecnológica.

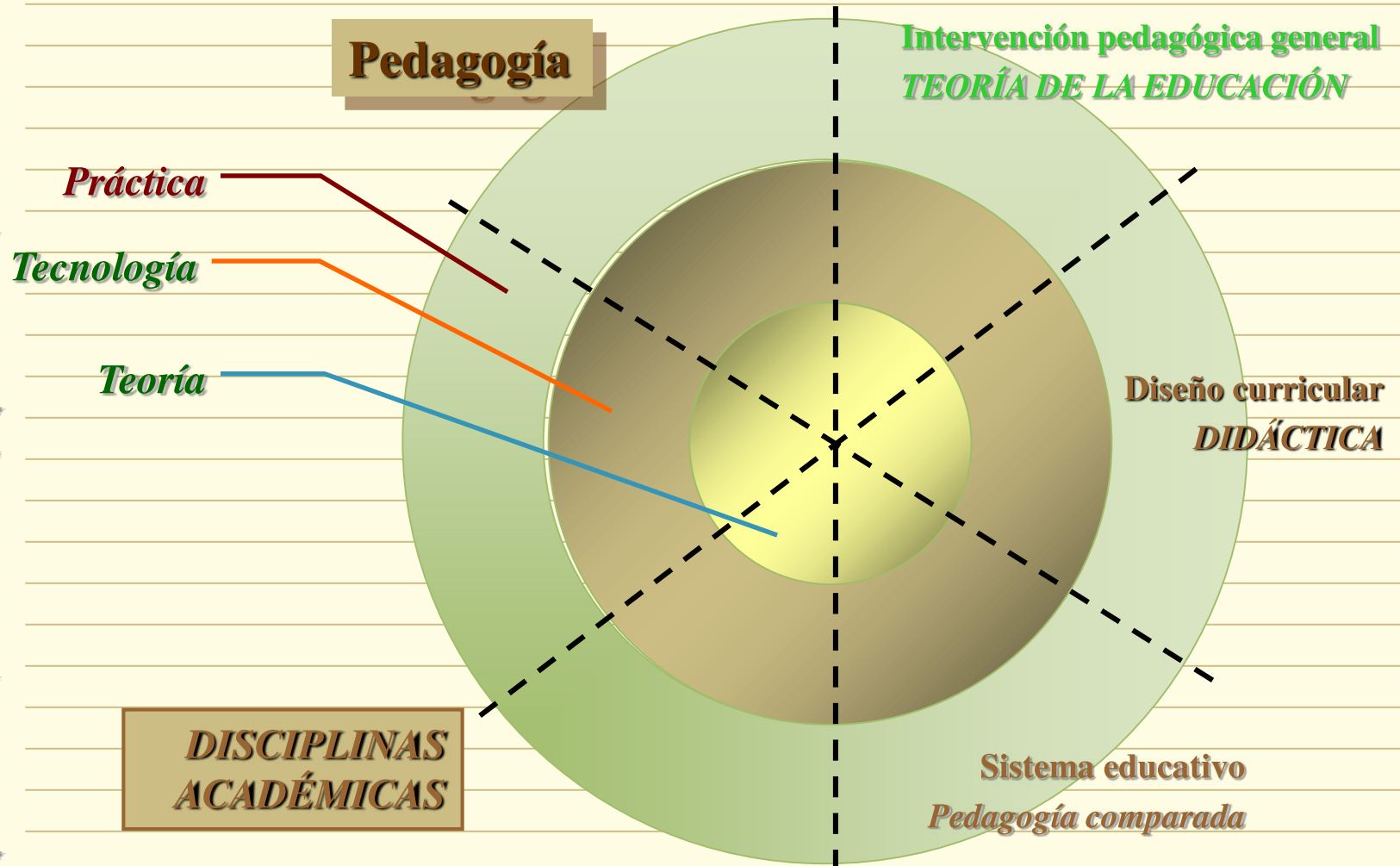
Como disciplina académica sustantiva:

PEDAGOGÍA = disciplina científica autónoma.

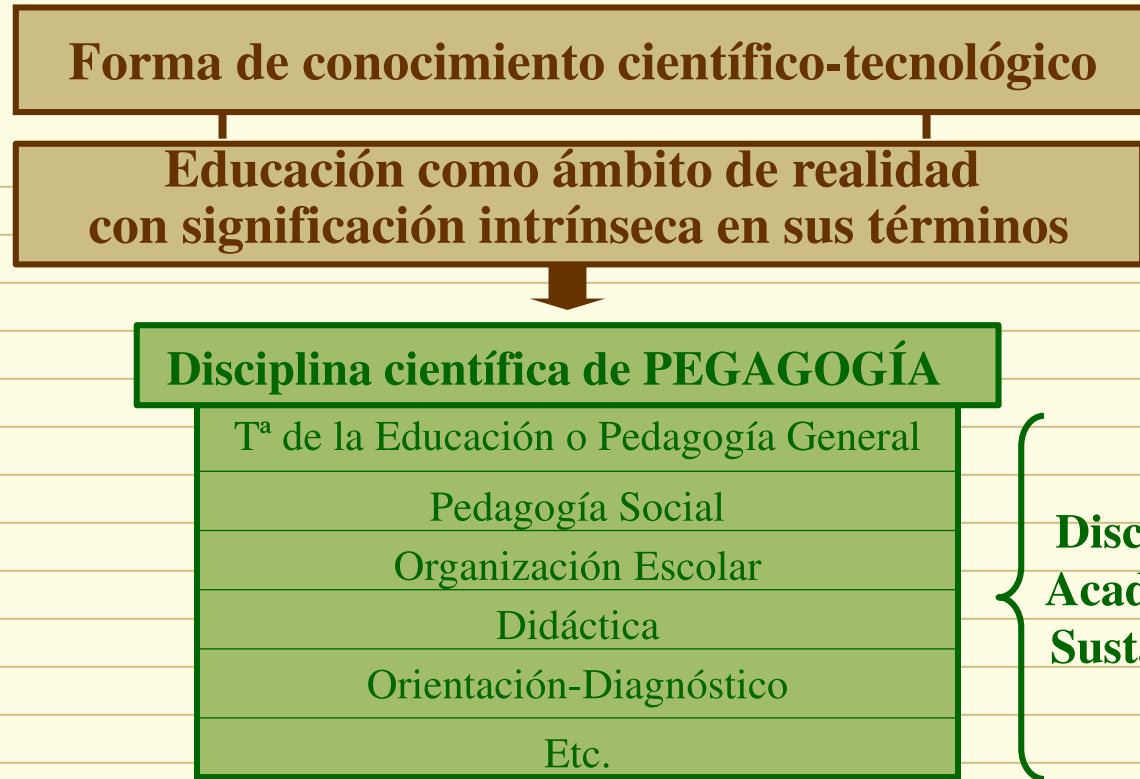
Las disciplinas científicas autónomas se subdividen en ámbitos parciales de investigación o **DISCIPLINAS ACADÉMICAS SUSTANTIVAS.**

Así, la **PEDAGOGÍA**, como ciencia de la educación, se configura en diversas disciplinas académicas sustantivas según la parcela o sector del conocimiento de la educación que estudian.

Teoría de la Educación como disciplina académica



Esquema:



Las diversas disciplinas académicas sustantivas de la Pedagogía implican a su vez **problemas teóricos y tecnológicos** de la parcela que estudian autónomamente.

Todas las disciplinas académicas sustantivas de la ciencia de la educación **no están desarrolladas por igual**.

La Tª de la Educación como disciplina académica sustantiva de la Pedagogía es **PEDAGOGÍA GENERAL**.

Es PEDAGOGÍA porque...

La **Pedagogía** es la ciencia de la educación.

Es conocimiento teórico y tecnológico de la educación.

Es un ámbito de la realidad con significación intrínseca en sus términos.

La **Tª de la Educación** es una disciplina académica sustantiva de la Pedagogía.

Es GENERAL porque...

El **término** expresa el aspecto del conocimiento pedagógico que le incumbe y lo diferencia de los que son analizados por otras disciplinas académicas sustantivas de la Pedagogía

Por este **término** se entiende *la intervención pedagógica general y las dimensiones generales de intervención pedagógica.*

**III. Investigaciones teóricas del
campo de la educación e
investigaciones de T^a de la Educación
como disciplina académica sustantiva**

Investigaciones teóricas del campo de la educación

**Acerca de
la educación**

**de
la educación**

T^{as} prácticas

**T^a de la educación como disciplina académica
sustantiva de la Pedagogía**

Investigaciones teóricas acerca de la educación

Investigaciones propias de los estudios interdisciplinarios de la educación (**Subalternación**).

Establecen vinculaciones entre condiciones y efectos que afectan a un acontecimiento educativo en términos de las disciplinas generadoras.

Son las Teorías Filosóficas de la Educación, F^a de la Educación y las T^{as} Interpretativas

Ámbito específico de las **INVESTIGACIONES APLICADAS**.

Investigaciones teóricas de la educación

Investigaciones a la teoría como construcción científica
(**Corriente Autónoma**).

Establecen las construcciones teóricas que realizan las disciplinas académicas sustantivas del estudio científico autónomo de la educación.

Son las Teorías Sustantivas de la Educación. **Ámbito propio de la INVESTIGACIÓN BÁSICA** de la Pedagogía.

Investigaciones de T^a de la Educación como disciplina académica sustantiva de la Pedagogía

Comprende el desarrollo y validación de **modelos** de explicación, interpretación y transformación de la intervención pedagógica general y la aplicación de los modelos a problemas específicos de la disciplina
(Sentido y justificación de la **racionalidad de la disciplina**).

Desarrollo y consolidación de los conocimientos investigados en la disciplina.

Hacemos referencia a **investigación «de» y «en» la disciplina**.

Investigación «en» la disciplina T^a de la Educación

Depende la Investigación «de» la disciplina.

El modo de concebir la disciplina condiciona el crecimiento simple (intensivo, extensivo e intrínseco) del campo disciplinar. Los cambios de supuesto en el conocimiento de la educación transforman la disciplina e implican que los problemas a investigar y cómo hacerlo también sean diferentes.

Las distintas mentalidades pedagógicas (**marginal, subalternada y autónoma**) configuran distinta capacidad para la resolución de problemas. Esto implica que cada una de ellas mantenga una concepción diferente de la T^a de la Educación.

Cada concepción diferente de la T^a de la Educación inicia la aparición de nuevas **VÍAS DE INVESTIGACIÓN**.

Los conocimientos consolidados de la disciplina T^a de la Educación es aquello que se ha investigado «en» la disciplina (**investigación en**) según la concepción «de» la disciplina (**investigación de**) en cada mentalidad pedagógica.

Teorías prácticas

Construcciones racionales que dirigen la acción. Combinan metas-expectativas, social y moralmente sancionadas como metas educativas, y medios validados por las T^{as} Interpretativas.

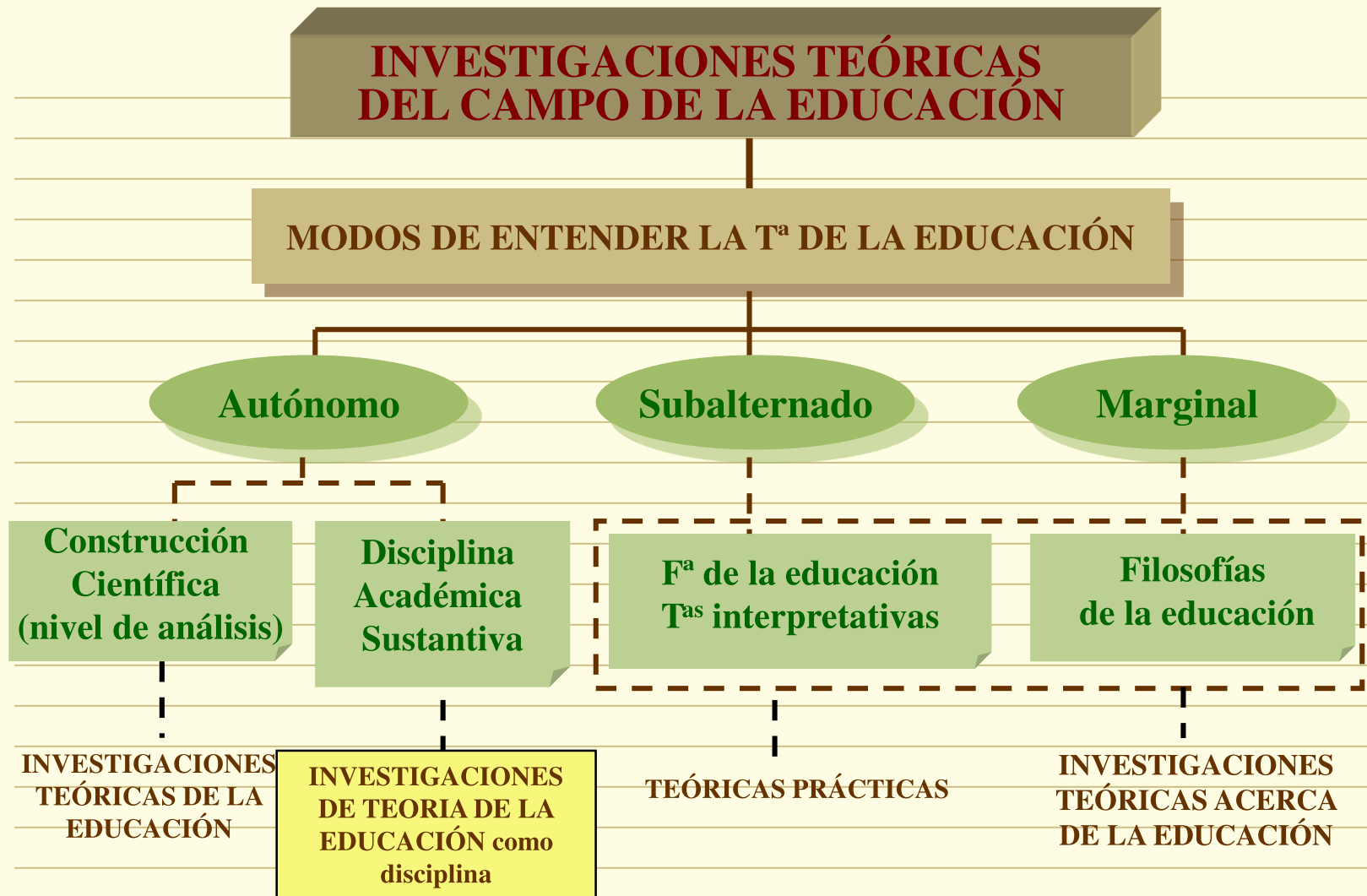
No son exclusivas de la educación.

La **cuestión** es: ¿Tienen que hacerse las T^{as} Prácticas sólo bajo el patrón del conocimiento subalternado?

Por el contrario, se nos plantea **si** puede existir la educación como disciplina autónoma y pueden plantearse las Teorías Prácticas en educación en términos pedagógicos con significación intrínseca. De este modo habría teorías sustantivas y tecnologías específicas de la educación que facilitarían la interpretación de expectativas sociales en términos pedagógicos.

En este espacio de investigación de la Pedagogía habría Teorías Prácticas en la educación en términos de disciplina autónoma de la educación. Además, habría teorías sustantivas y tecnologías educacionales específicas.

Lo que **debemos entender** es que la educación es un ámbito adecuado para las Teorías Prácticas y que la Pedagogía como estudio científico autónomo de la educación **no** es una Teoría Práctica



**IV. T^a de la Educación como
disciplina académica sustantiva
y sistemática de disciplinas**

La T^a de la Educación en la mentalidad autónoma se consolida como una disciplina sustantiva de la Pedagogía. Su ubicación en el conjunto de los estudios de la educación es lo que se llama

**SISTEMÁTICAS DE LOS ESTUDIOS
DE LA EDUCACIÓN.**

Busca los criterios para encuadrar las distintas investigaciones del campo de la educación.

Existen dos vías argumentales para la búsqueda de criterios:

- 1. Tendencia pragmática y**
- 2. Tendencia epistemológica.**

Tendencia pragmática

Organizan las CCEE por su proyección sobre la práctica educativa

G. AVANZINI

Disciplinas que estudia sincrónica y diacrónicamente la educación
Disciplinas referidas al sujeto y a la CCs humanas aplicadas a la educación
Disciplinas que alimentan la Didáctica

R. HUBERT

CCs básicas del saber y T^{as} Interpretativas de la educación
Fundamentos Filosóficos de la Educación
Pedagogía General - Pedagogía aplicada o T^{as} Prácticas
Constructos técnicos, administrativos y artísticos de la educación

M. DEBESSE y G. MIALARET

Disciplinas reflexivas
Disciplinas documentales y metodológicas en perspectiva histórica y espacial
Disciplinas fundamentales - Disciplinas aplicadas - Disciplinas de métodos

G. MIALARET

CCs que estudian las condiciones generales y locales de la institución escolar
Ciencias que estudian la relación pedagógica
Ciencias de la reflexión y de la evolución

**Defectos de la
tendencia pragmática**

Ausencia de un criterio uniforme para independizar tipos de disciplinas en cada clasificación, ni lo que parece caracterizar a un nivel es exclusivo del mismo.

Son clasificaciones que agrupan estudios , pero no discriminan en cuanto a las ciencias de esos estudios.

Tendencia epistemológica

Sistematiza las CCEE por el modo de conocer o razonar acerca de los problemas de la educación.

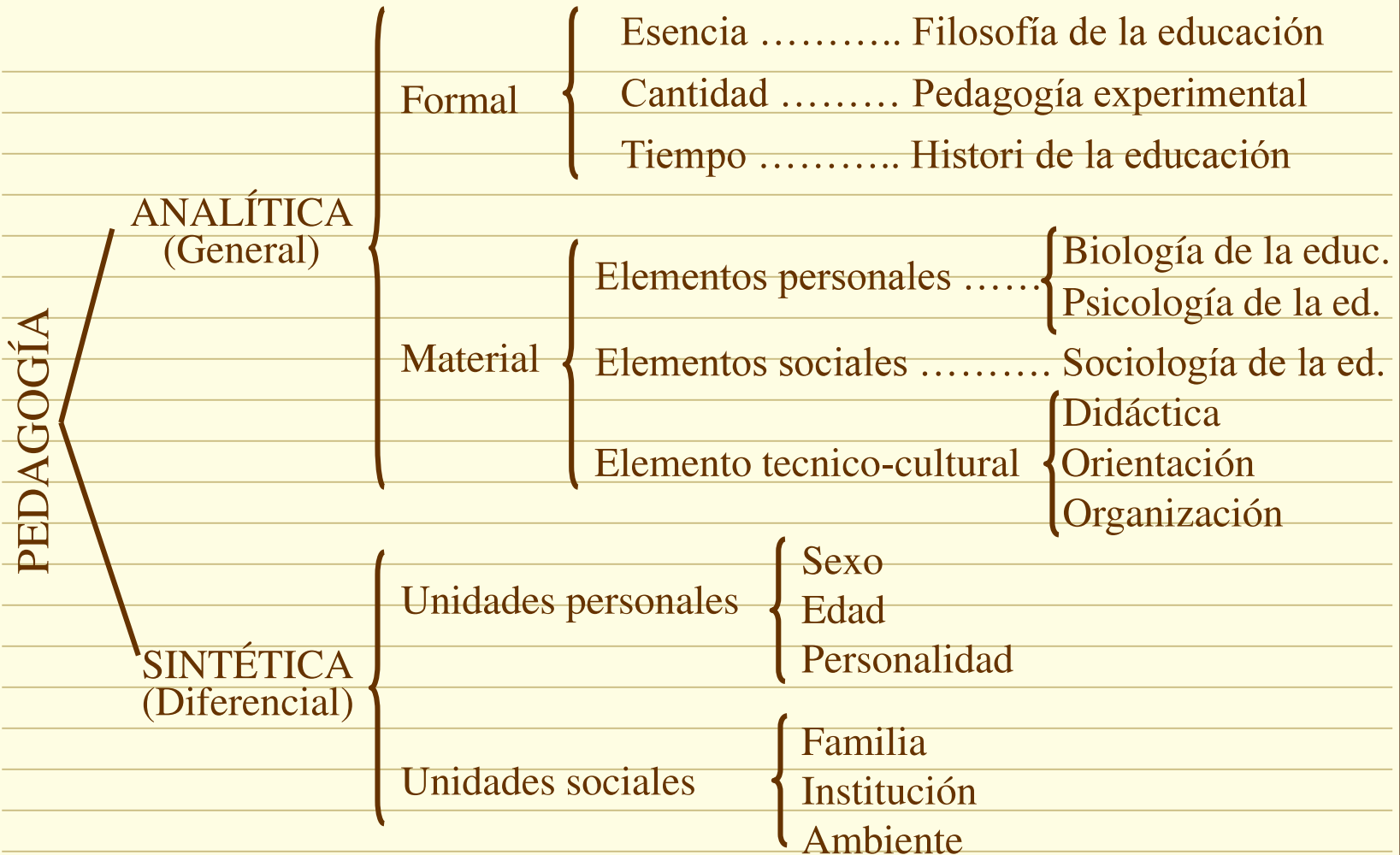
PEDAGOGÍA ANALÍTICA (General)					
Formal			Material		
Esencia	Cantidad	Tiempo	Elementos personales	Elementos sociales	Elementos técnico-culturales
Fª de la Educación	Pedagogía experimental	Hª de la educación	Biología de la Educación Psicología de la Educación	Sociología de la Educación	Didáctica Orientación Organización

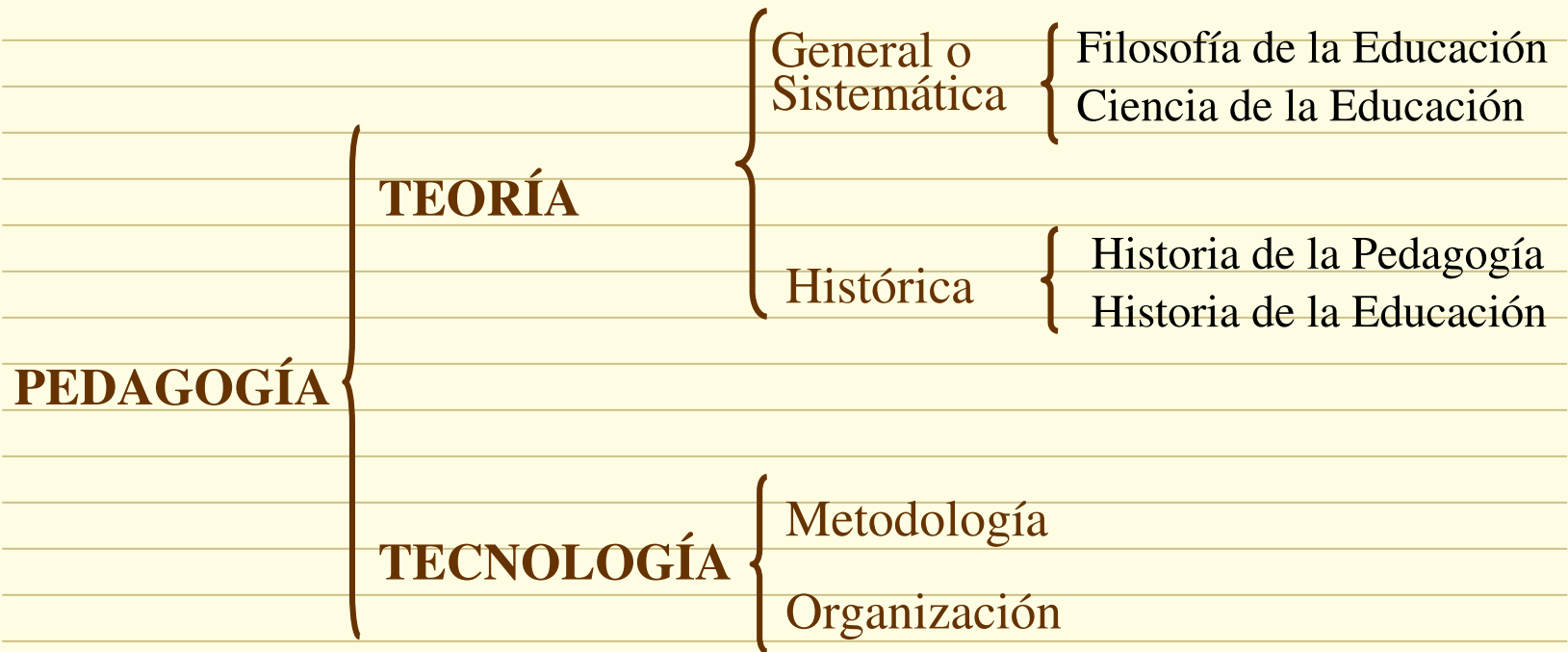
GARCÍA HOZ

PEDAGOGÍA SINTÉTICA (Diferencial)	
Unidades Personales	Unidades Sociales
Sexo, Edad, Personalidad	Familia, Institución, Ambiente

R. NASSIF:

TEORÍA		TECNOLOGÍA
General o Sistémica	Histórica	Metodología Organización
Fª de la Educación Cc de la Educación	Hª de la Pedagogía Hª de la Educación	





**Ventajas de la
tendencia epistemológica**

Permite relacionar sistemáticamente distintas disciplinas.

**Lagunas de la
tendencia epistemológica**

**No distingue entre Pedagogía como carrera y como ciencia.
No distingue entre estudios científicos del ámbito y la
ciencia de ese ámbito.
Los criterios no se adecuan a los diversos estudios posibles
de la educación.**

SISTEMÁTICA DE DISCIPLINAS DE LA EDUCACIÓN

Se constituye por entrecruzamiento de 2 CRITERIOS:

- a) **Forma de conocimiento utilizada**, porque la educación es susceptible de ser considerada de diversas formas.
- b) **El aspecto, parcela o sector** de la educación que se conoce de esa forma, porque las disciplinas se constituyen desde la parcelación del campo de conocimiento susceptible de ser estudiado.

EDUCACIÓN COMO ÁMBITO DE LA REALIDAD, SUSCEPTIBLE DE SER CONOCIDO DE DIVERSAS FORMAS

Racionalidad Científico-tecnológica

Racionalidad Práctica

Racionalidad Literaria y artística

Racionalidad Teológica

Son **dimensiones del conocimiento** con peculiaridades propias, es decir, la extensión del criterio de conocimiento es en cada caso distinta. Son **formas de conocimiento**: cada una tiene sus conceptos distintivos. Los **conceptos** surgen en deferentes tareas y sus relaciones determinan las proposiciones significativas que pueden ser hechas en cada forma. Cada forma de conocimiento tiene sus **modos de prueba** acerca de la verdad y validez de sus proposiciones.

La **PEDAGOGÍA** como estudio autónomo de la educación se incluye en la forma de conocimiento científico-tecnológico.

Pero...

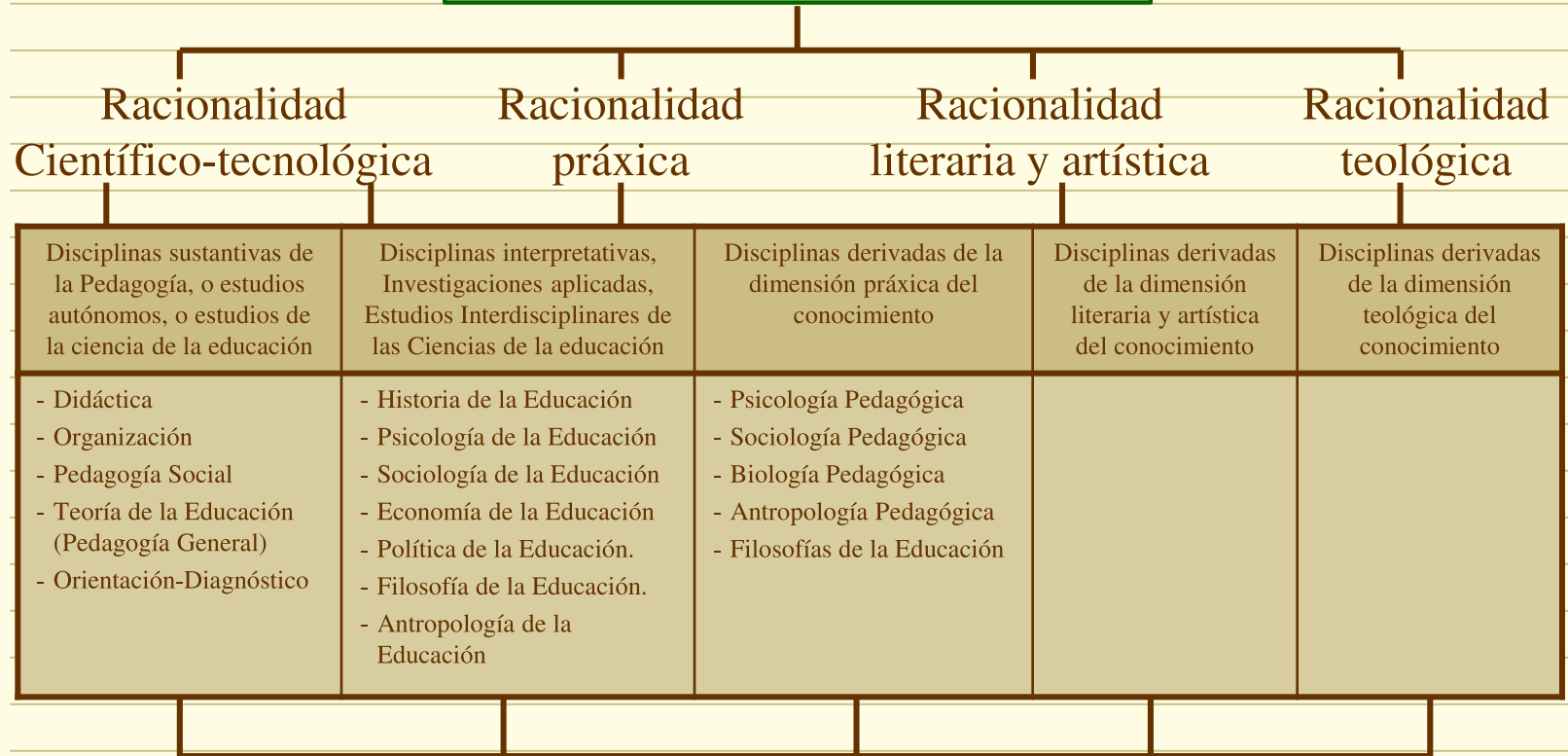
No todo conocimiento de la educación es científico

No todo conocimiento científico es ciencia de la educación

El término **PEDAGOGÍA** se reserva para la **CIENCIA DE LA EDUCACIÓN**, es decir, para las teorías sustantivas y las tecnologías educativas específicas.

SISTEMÁTICA DE DISCIPLINAS DE LA EDUCACIÓN

FORMAS DE CONOCIMIENTO



**EDUCACIÓN COMO ÁMBITO DE LA REALIDAD,
SUSCEPTIBLE DE SER CONOCIDO DE DIVERSAS FORMAS**

**V. T^a de la Educación como
disciplina académica sustantiva y
como asignatura de plan de estudios**

Cuatro áreas de investigación en el campo de la T^a de la Educación

Para CONSOLIDAR el campo de la T^a de la Educación como disciplina académica sustantiva y ACENTUAR su potencia formativa en el currículum de los Profesionales de la Educación.

1. La **educación como objeto de conocimiento**, es decir, el desarrollo y validación de modelos de investigación en T^a de la Educación.
2. El **proceso de intervención pedagógica**, es decir, el desarrollo de pautas de explicación, comprensión y transformación de la intervención.
3. El estudio de la **Función Pedagógica** como función de los profesionales de la educación.
4. Estudio de las **dimensiones generales de intervención pedagógica y de los procesos de intervención**.

El contenido de la disciplina T^a de la Educación es abierto

PORQUE...

Los contenidos de una disciplina académica sustantiva se validan por coherencia con la **investigación «de» la disciplina**, es decir, con la concepción del campo.

Los contenidos de una disciplina académica sustantiva crecen por crecimiento simple de la concepción del campo y de acuerdo con el desarrollo de la **investigación «en» la disciplina**.

División de disciplinas y creación de asignaturas en planes de estudio

OBEDECE A...

Razones pragmáticas: El nivel escolar en el que se imparte la asignatura, la competencia del profesor y el tiempo destinado a la docencia de la misma.

Lugar de la disciplina en la organización vertical del plan de estudios, etc.

T^a de la Educación como asignatura de plan de estudios

OBEDECE a razones pragmáticas

Organización curricular para un tiempo dado y en un plan de estudios concreto, enseñanza-aprendizaje de conocimientos consolidados de la disciplina .

Suele responder a una parte de la temática consolidada en la disciplina académica sustantiva.

Por estas RAZONES

Existen universidades en las que la disciplina académica sustantiva se responde a varias asignaturas en el plan de estudios.

Por razones institucionales y administrativas el contenido de la disciplina académica sustantiva se divide.

De este modo, se puede razonar acerca de la presencia suficiente o insuficiente de la disciplina en el plan de estudios y de la buena o mala articulación de la misma en el plan.

T^a de la Educación como asignatura de plan de estudios en la USC

Su presencia es insuficiente y mal articulada.
INSUFICIENTE porque en otras universidades está vigente una asignatura de T^a de la Educación cuyo contenido se centra en el desarrollo legal y administrativo de la Función Pedagógica y en la responsabilidad legal de los técnicos especialistas en funciones pedagógicas.
MAL ARTICULADA porque no tiene continuidad en el 2º ciclo y tiene legítimo derecho a plantearse como disciplina de investigación, si bien no resulte pertinente plantearla así en el 1º ciclo.

T^a de la Educación como asignatura de plan de estudios

Estamos identificando la teoría de la educación, con una parte del contenido de la disciplina académica sustantiva que se justifica por razones pragmáticas, de tiempo, lugar en el plan de estudios y preparación del profesor, así como por los objetivos del plan de estudios.

Esto es así porque:

1. Los contenidos de una asignatura de plan de estudios no se corresponden necesariamente con los contenidos de una disciplina académica sustantiva. Por razones pragmáticas pudieran existir dos o tres asignaturas que repartan el contenido de la disciplina académica sustantiva de teoría de la educación.
2. Los contenidos que se enseñan en una asignatura de plan de estudios son aquellos que no sólo están avalados por la investigación de y en la disciplina sustantiva, sino también que responden a los objetivos de la disciplina y del curso dentro del plan de estudios.

Mi propuesta es que *la teoría de la educación como disciplina académica sustantiva es, en sentido estrictamente lógico, Pedagogía general, es decir, es disciplinariamente una parcela sustantiva de la Pedagogía que tiene epistemológicamente la forma de conocimiento de la Pedagogía y que se identifica, ontológicamente, con un aspecto, parcela o sector del ámbito de realidad "educación" a conocer, el de la intervención pedagógica general (Tourrián, 2016):*

- a) Es Pedagogía, porque la Pedagogía como ciencia de la educación es conocimiento teórico, tecnológico y práctico de la educación, entendida ésta como un ámbito de realidad y de conocimiento con significación intrínseca en sus términos. La Teoría de la Educación tiene epistemológicamente la forma de conocimiento de la Pedagogía y se somete a los mismos principios metodológicos y de investigación pedagógica que la disciplina autónoma.
- b) Es general, porque el término general expresa el aspecto o parcela del conocimiento pedagógico que le incumbe y la distingue de las otras disciplinas académicas sustantivas. General se entiende en sentido lógico como lo que se predica del conocimiento pedagógico con independencia de las consideraciones diferenciales, que es, en este caso, la intervención pedagógica general y los elementos estructurales de la intervención pedagógica. La Teoría de la Educación es disciplinariamente parcela sustantiva de la Pedagogía; una parcela identificada ontológicamente con la intervención pedagógica general, que es la parcela o sector del ámbito de realidad "educación" que tiene que conocer.

Así las cosas, la presencia de problemas teóricos sustantivos y tecnológicos específicos, pero sectoriales, en otras disciplinas académicas sustantivas de la ciencia de la educación es compatible con la existencia de *la Teoría de la Educación como disciplina académica sustantiva de la Pedagogía que se ocupa de los problemas de explicación, interpretación y transformación de la intervención pedagógica general, o lo que es lo mismo, que se ocupa de la teoría, de la tecnología y de la práctica de la intervención pedagógica general.*

FUENTES DOCUMENTALES:

-1987: TOURIÑÁN, J. M. **Teoría de la Educación. La Educación como objeto de conocimiento.** Madrid: Anaya.

-2016: TOURIÑÁN, J. M. **Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica.** A Coruña: Bello y Martínez, caps. 1, 2 y 11

-2017: TOURIÑÁN, J. M. **Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar.** Santiago de Compostela: Andavira, caps. 1, 2 y 3.

-2014: TOURIÑÁN, J. M. **Dónde está la educación. Actividad común interna y elementos estructurales de la intervención.** A Coruña: Netbiblo, caps. 1 y 2.

-2015: TOURIÑÁN, J. M. y SÁEZ, R. **La mirada pedagógica. Teoría de la educación, metodología y focalizaciones.** Santiago de Compostela: Andavira, caps. 7 y 8.

-2018: TOURIÑÁN, J. M., **Concepto de educación y conocimiento de la educación. The Concept of Education and the Knowledge of Education.** Colombia-Nueva York: Redipe-Capítulo de Estados Unidos (Bowker-Books), 207 pp.

-2019: Pedagogía, profesión, conocimiento y educación: una aproximación mesoaxiológica a la relación desde la disciplina, la carrera y la función de educar. **Tendencias Pedagógicas**, (34), 93-115.

-2008: Teoría de la educación: investigación disciplinar y retos epistemológicos. **Magis. Revista internacional de investigación en educación**, (1:1), 175-194.

-2019: La Pedagogía no es la Filosofía y la Filosofía no es la Filosofía de la Educación. **Revista Boletín Redipe**, 8 (5), mayo, 17-84.

TOURIÑÁN, J. M. (1989). Teoría de la Educación: Identificación de la asignatura y competencia disciplinar. **Revista de Ciencias de la Educación**, (137), 9-35.

Recomendaciones generales para profundizar en el contenido del Power Point:

- Cada Power Point se acompaña de una ficha de **Fuentes documentales** para orientar lecturas posteriores que fundamentan el contenido del Power.
- En la página web <http://dondestalaeducacion.com/> y en el apartado de “**conceptos**” se puede acceder al vocabulario técnico de la perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía y familiarizarse con su significado.
- En la página web, en el apartado de **Documentos-“Textos”**, están los PDF de las revistas que responden al título de cada tema elaborado como Power Point y está accesible su contenido específico. Los documentos-textos están ordenados cronológicamente.
- Los artículos que dan lugar al contenido del Power Point de manera concreta están especificados en la **ficha de créditos** que aparece a continuación de esta **ficha de Recomendaciones generales**.
- Se pueden encontrar desarrollos doctrinales de los contenidos del Power Point en los libros
 - Touriñán, J. M. (2017). *Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar*. Santiago de Compostela: Andavira.
 - Touriñán, J. M. (2016). *Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica*. A Coruña: Bello y Martínez.
 - Touriñán, J. M. (2015). *Pedagogía mesoaxiológica y concepto de educación*. Santiago de Compostela: Andavira, 2ª edición de 2016.
 - Touriñán, J. M. (2014). *Dónde está la educación. Actividad común interna y elementos estructurales de la intervención*. A Coruña: Netbiblo.

CLAVES PARA COMPRENDER LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA: Teoría de la educación, identidad y pluralidad conceptual

-2016: TOURIÑÁN, J. M. **Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica.** A Coruña: Bello y Martínez, cap. 11.

-2017: TOURIÑÁN, J. M. **Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar.** Santiago de Compostela: Andavira, cap. 3.

TOURIÑÁN, J. M. (1989). Teoría de la Educación: Identificación de la asignatura y competencia disciplinar. **Revista de Ciencias de la Educación**, (137), 9-35.



Teoría de la educación, identidad y pluralidad conceptual by [José Manuel Touriñán López](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](#).

Creado a partir de la obra en

[http://dondestalaeducacion.com/files/2315/6623/0731/Libro teora educ . objeto de conoc.pdf](http://dondestalaeducacion.com/files/2315/6623/0731/Libro_teora_educ_objeto_de_conoc.pdf).

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en

[http://dondestalaeducacion.com/files/9615/1828/4314/PDF presentacin MPyDE_2017Andavira.pdf](http://dondestalaeducacion.com/files/9615/1828/4314/PDF_presentacin MPyDE_2017Andavira.pdf)

Dr. D. José Manuel Touriñán López

Premio Educa-Redipe, 2019

(Modalidad trayectoria profesional)

<https://redipe.org/nosotros/premio-educa/>

<http://dondestalaeducacion.com/>

[https://www.youtube.com/channel/UCzbNAzwFApNMViix5
HDz0w](https://www.youtube.com/channel/UCzbNAzwFApNMViix5HDz0w)

Researcher ID: L-1032-2014

Orcid: 0000-0002-7553-4483